

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## ACTA Nº 561

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia del señor Presidente Dr. JAVIER DARÍO MUCHNIK, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTÍNEZ DE SUCRE, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS y del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ.

El Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN y el Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO participan de la sesión de manera remota mediante la plataforma Cisco Webex Meeting.

Se deja constancia que el Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA dio aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

Previo al inicio del tratamiento de los temas, el consejero Martínez de Sucre desea que se deje constancia que el día de ayer envió un correo electrónico por el cual manifestaba su conformidad para la presencia del Sr. Worman como así también cualquier persona que así lo solicite, con los debidos recaudos que son requeridos en virtud de la situación sanitaria actual.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

**TEMA 1:** Tratamiento de las presentaciones efectuadas por el Movimiento de Mujeres de Ushuaia y por el Dr. Manuel Raimbault.

Nota M. E. Nº 14/20: Presentación realizada por el Movimiento de Mujeres de Ushuaia. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que los argumentos para dar respuesta a lo solicitado por el Movimiento de Mujeres de Ushuaia, fue remitido a los señores consejeros vía correo electrónico con anterioridad. Seguidamente, los restantes consejeros expresan su conformidad a los fundamentos mencionados. En mérito a ello, corresponde dar respuesta a la Nota presentada a través de la Acordada que al efecto se suscribirá el día de la fecha.

En lo que respecta a la presentación realizada por el Dr. Raimbault en oportunidad de su inscripción al concurso vigente, el Sr. Presidente manifiesta que remitió sus argumentos, vía correo electrónico, con anterioridad a los señores consejeros. Toma la palabra el consejero Villegas quien manifiesta que desea que se incorpore el sustento argumental elaborado junto al Legislador Furlan en relación al tema.

Seguidamente, el Consejero Suárez, refiere que adhiere a las conclusiones del Dr. Muchnik en los puntos A, B, C, D y E y puntos 2 y 3 del Resolutivo.



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Dr. Villegas manifiesta, que a efectos de unificar la postura con el Dr. Muchnik, en la parte resolutiva, adhieren al voto del Sr. Presidente, moción que es acompañada por el consejero Furlan.

El Consejero Martínez de Sucre adhiere a los fundamentos del voto de Presidencia, como así también de los Sres. Legisladores, pero disiente con el punto 2 del resolutorio propuesto, ya que resueltas las otras dos cuestiones y conforme lo expuesto por los fundamentos de los señores Legisladores, los requisitos del reglamento resultan ineludibles. En consecuencia entiendo que debería darse la posibilidad al postulante en cuestión para que presente la declaración faltante en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de considerar inadmisible su postulación. Ello así, por cuanto ha sido siempre pacíficamente aceptado por las distintas conformaciones de este Consejo que la falta de cumplimiento a tales requisitos, obturaba la posibilidad de postulación. Excepcionalmente en algunos casos, y conforme lo he manifestado precedentemente, en caso de duda se ha dado la posibilidad a los postulantes para subsanar algunas de las exigencias que a juicio del Consejo faltaban cumplimentar.

En mérito a ello, corresponde mantener la inscripción del postulante Dr. Manuel Raimbault, dando respuesta a su planteo a través de la Acordada que al efecto se suscribirá el día de la fecha.

Toma la palabra el consejero Castro, quien expresa su adhesión al voto de Presidencia.

**TEMA 2:** Oficio STJ-SSA Nº 323/20: "Pedido de acuerdo del Superior Tribunal de Justicia para la designación de la Dra. Mariel Jesús Zanini en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Electoral".

Luego de analizados los antecedentes, por unanimidad se procede a dar el pertinente acuerdo, suscribiéndose la acordada correspondiente.

Se deja constancia que el consejero Dr. Castro no participa del siguiente tema por haber sido designado Fiscal Acusador.

**TEMA 3:** Expte. Nº 113/20: "Oficio STJ-SSA Nº 312/20".

El Sr. Presidente hace entrega del informe previsto en el art. 10 de la Ley Nº 525, razón por la cual los restantes consejeros solicitan plazo para analizar la presentación y abordar su tratamiento. En mérito a ello se convoca sesión el día martes a las 16:00 hs. con exclusión del fiscal acusador.



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se fija como fecha de la próxima sesión, el día martes 24 de noviembre a las 16:00 hs. Presenciaron la sesión el Sr. Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia), el Dr. David Pachtman y el Dr. José Guillermo Capdevila (Secretario General Legal y Técnica, Gobierno de Tierra del Fuego). Asimismo, la sesión, fue transmitida por el canal de Youtube del Poder Judicial de Tierra del Fuego.

Siendo las 13:15 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el

acta, previa lectura y ratificación.

Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre Vicepresidente Consejo de la Magistratura

JAVIER DARÍO MUCHNIK Presidente Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Consejo de la Magistratura

Dr. Oscar Juan SUÁREZ Jonsejo de la Magistratura